----------ACTA DE CABILDO N°2 (SESION EXTRAORDINARIA).----------

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 16:00 horas, del día 24 de Septiembre del dos mil dieciocho, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:----------

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO EN SU CASO.----------
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.----------
4. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.
5. -PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.----------
6. -SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON CECOP, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL 2018, 2019, 2020 Y 2021.----------
7. - CLAUSURA DE LA REUNIÓN.----------

Estuvieron presentes en esta Sesión MVZ Ramón Antonio Díaz Nieblas, Presidente Municipal, Profra. Isidra Oralia Palomares López, Sindico Procurador, Regidores: Ignacio Alfredo Borbón Gastélum, Profra. Guadalupe Osuna Sánchez, Profr. Eduardo Almada Montes, C. Yuridia Idalia Urrea Verdugo, Profr. Jorge Chang Valenzuela, C. Maricruz Larrañaga Villalobos, Q.B. Aldo Rafael Martínez Ayala, C. Francisco Javier Meléndez Valenzuela, Lic. Anita Cerecer Ruiz, y Lic. Miguel Ángel Vega Martínez Secretario del H. Ayuntamiento.----------

De conformidad al Artículo 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento el C. MVZ Ramón Antonio Díaz Nieblas desahoga el primer punto del Orden del Día por lo que se procedió al pase lista de asistencia y se declaró la existencia de Quórum Legal, contándose con la presencia de ONCE de los doce integrantes del Cabildo, por lo que el presidente municipal declaró abierta la Sesión.----------

Continuando con el SEGUNDO Punto del Orden del Día, el C. MVZ Ramón Antonio Díaz Nieblas, Presidente Municipal, procedió a abordarlo y se refiere a la lectura del Orden del Día, correspondiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Vega Martínez, darle lectura, mismo que FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, de los presentes. ----------

Acto seguido, se abordó el punto TRES que trata de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior del día 16 de Septiembre del 2018, por lo que se solicita dispensar su lectura debido a que ya es conocida por Ustedes. Una vez analizado esto, los integrantes del Cabildo presentes autorizaron dispensar su lectura y acto seguido la APROBARON POR UNANIMIDAD.----------

El Presidente Municipal MVZ Ramón Antonio Díaz Nieblas pasó al punto CUATRO del Orden del Día y solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento darle lectura.----------
En forma inmediata el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Punto Cuatro que trata sobre la PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.----------

El Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que explique a los presentes la fundamentación de este punto. ----------
Siguiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento comentó que en este punto cabe señalar que el artículo 34 del Reglamento Interior nos autoriza a los integrantes del ayuntamiento para integrar las comisiones que estimen necesarias para el desempeño de las funciones. Estas comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen, y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública, y estarán integradas según el artículo 40 del propio Reglamento, por un presidente, el cual será designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y el número de miembros que consideremos necesarios en este Cuerpo de Cabildo. Tengo conocimiento que junto con la convocatoria que se les hizo llegar para la presente sesión, se les entregó copia simple del reglamento en sus artículos relativos a este tema.----------
Una vez informados suficientemente los integrantes del Cabildo sobre la fundamentación y objeto de estas comisiones, procedieron a inscribirse en cada una de estas, quedando dichas Comisiones de la siguiente manera:----------

I.-COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL:----------
ING. JAVIER RUIZ LOVE (PRESIDE), PROFR. EDUARDO ALMADA MONTES Y LIC. ANITA CERECER RUIZ.----------

II.-COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:----------
C.IGNACIO BORBÓN GASTÉLUM (PRESIDE), PROFRA. GUADALUPE OSUNA SÁNCHEZ Y Q.B. ALDO RAFAEL MARTÍNEZ AYALA.----------

III.-COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO:----------
LIC. ANITA CERECER RUIZ (PRESIDE), Y PROFR. EDUARDO ALMADA MONTES , ING. JAVIER RUIZ LOVE.----------

IV.-COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:----------
PROFR. EDUARDO ALMADA MONTES (PRESIDE), LIC. ANITA CERECER RUIZ Y PROFR. JORGE CHANG VALENZUELA.----------

V.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.----------
PROFRA. GUADALUPE OSUNA SÁNCHEZ (PRESIDE), Q.B. ALDO RAFAEL MARTÍNEZ AYALA Y C. FRANCISCO JAVIER MELENDEZ VALENZUELA.

VI.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA:----------
PROFR. JORGE CHANG VALENZUELA (PRESIDE), C. MARICRUZ LARRAÑAGA VILLALOBOS Y C. FRANCISCO JAVIER MELENDEZ VALENZUELA

VII.-COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, RASTRO, PARQUES Y JARDÍNES :----------
C. FRANCISCO JAVIER MELENDEZ VALENZUELA (PRESIDE), C. IGNACIO BORBÓN GASTÉLUM Y PROFR. JORGE CHANG VALENZUELA.----------

VIII.- COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO:----------
Q.B. ALDO RAFAEL MARTÍNEZ AYALA (PRESIDE), ING. JAVIER RUIZ LOVE Y C. YURIDIA IDALIA URREA VERDUGO.----------

IX.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:----------
C. YURIDIA IDALIA URREA VERDUGO (PRESIDE), C. IGNACIO BORBÓN GASTÉLUM, C. MARICRUZ LARRAÑAGA VILLALOBOS.----------

X.- COMISIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER:----------
C. MARICRUZ LARRAÑAGA VILLALOBOS (PRESIDE), PROFRA. GUADALUPE OSUNA SÁNCHEZ Y C. YURIDIA IDALIA URREA VERDUGO.----------

XI.- COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS:----------
REGIDOR ETNICO POR DESIGNAR (PRESIDE), PROFA. GUADALUPE OSUNA SANCHEZ, PROF. EDUARDO ALMADA MONTES

ACUERDO NÚMERO 5.- ----------
Una vez que quedaron integradas las Comisiones, se sometieron a la aprobación correspondiente, punto que quedó APROBADO POR UNANIMIDAD, de los presentes.

Siguiendo con el curso de la Sesión, el Alcalde abordó el punto CINCO y solicitó al Secretario darle lectura. ----------

Siguiendo esta instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Punto Cinco que se refiere a la PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON

MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.----------

Acto seguido el Presidente Municipal le solicita al Secretario fundamente a los presentes el objeto de este punto. ----------

En este sentido, el Secretario externó lo siguiente: A manera informativa, les comentó que el artículo 26 del reglamento interior, ordena al Ayuntamiento recién instalado, a integrar la Comisión Especial conformada por cinco miembros del mismo ayuntamiento, donde tres de esos integrantes deben pertenecer al partido ganador en la reciente elección, en este caso "al frente PAN-PRD" y dos más restantes serán del partido de primera minoría, en este caso MORENA – PT. Esta misma habrá de sustanciar el procedimiento de análisis del documento materia del acto de entrega recepción y la comparecencia de los funcionarios respectivos, en los términos que establezca el propio ayuntamiento. ----------

El Presidente Municipal toma la palabra para proponer como integrantes de la comisión plural por la planilla ganadora al *C. IGNACIO BORBÓN GASTÉLUM, PROFRA GUADALUPE OSUNA SÁNCHEZ Y MARICRUZ LARRAÑAGA VILLALOBOS* y en los que respecta a la primera minoría que son dos los integrantes, se nombraron a *FRANCISCO MELENDEZ VALENZUELA Y Q.B. ALDO RAFAEL MARTÍNEZ AYALA.*----------

ACUERDO NÚMERO 6.----------

Una vez que quedó debidamente integrada esta Comisión Especial Plural para analizar el Expediente integrado con motivo de la Entrega Recepción de la Administración Municipal, fue sometida a consideración de los integrantes presentes del Cabildo, los cuales de manera democrática la APROBARON POR UNANIMIDAD.----------

Agotado este punto el Alcalde abordó el punto número SEIS y solicitó al Secretario proceder a su lectura. Acto seguido el Secretario procede a la lectura del Punto Seis que a letra dice: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON CECOP, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL 2018, 2019, 2020 Y 2021.----------

En este punto, los Regidores Q.B. ALDO RAFAEL MARTÍNEZ AYALA Y LA LIC. ANITA CERECER, preguntaron si el Ayuntamiento tendrá que aportar recursos para entrar en el Programa de Concertación de la Obra Pública, y si los integrantes del Cabildo conocerán en tiempo y forma la relación de obras por concertar con la ciudadanía. Acto seguido, el Alcalde MVZ. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS, les explicó detenidamente que en estos momentos se trata nada más de la autorización para firmar acuerdos con el CECOP, y de esta forma dicho Programa de obras sea posible en nuestro municipio, y que las aportaciones de recursos tanto de la población como del Ayuntamiento se hacen en el momento de la realización de las mismas, ya que son obras de aportación tripartita, entre el Gobierno del Estado de Sonora, el Municipio y la población beneficiada; además les externaron que la relación de obras por concertar se darán a conocer al interior del Cabildo, para que los integrantes de este, tengan pleno conocimiento de dicho programa.

ACUERDO NÚMERO 7. Una vez discutido el punto fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

C. YURIDIA IDALIA URREA VERDUGO

C. JORGE CHANG VALENZUELA

C. MARICRUZ LARRAÑAGA VILLALOBOS

C. ALDO RAFAEL MARTINEZ AYALA

C. FRANCISCO JAVIER MELENDEZ VALENZUELA

C. ANITA CERECER RUIZ

C. JAVIER RUIZ LOVE